

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, por la que se publican formularios normalizados de solicitud en materia de espectáculos taurinos y festejos taurinos populares.

El Reglamento Taurino de Andalucía, aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo, dispone en su artículo 15, que la celebración de cualquier espectáculo taurino requerirá la previa autorización de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia donde se vaya a desarrollar, en los términos previstos en dicho reglamento. La autorización podrá referirse a un espectáculo aislado o a una serie de ellos que pretendan anunciarse simultáneamente para su celebración en fechas determinadas.

Asimismo, el artículo 16 del Reglamento Taurino de Andalucía, establece que las solicitudes de autorización a que hace referencia el artículo 15, se presentarán por las empresas taurinas en el modelo normalizado por la Consejería competente en materia de espectáculos taurinos con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista para la celebración del espectáculo y en ellas se hará constar y se adjuntará información y documentación diversa. Por Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Espectáculos y Juego, se normalizaron impresos administrativos en materia de espectáculos taurinos, entre los que figuraba un formulario de solicitud de autorización para la celebración de espectáculos taurinos (formulario 001180).

Las modificaciones normativas acaecidas desde la entrada en vigor del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, y de la Resolución de 4 de abril de 2006, han ocasionado que el citado formulario haya devenido obsoleto, sin perjuicio de la necesidad de incluir mejoras para facilitar su uso y hacerlo más accesible, lo que ha implicado su actualización normalizada.

Por otra parte, el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía, aprobado por el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, dispone en su artículo 6 que la celebración de cualquier festejo taurino popular requerirá la previa autorización del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia en la que pretenda celebrarse. El procedimiento de autorización se iniciará mediante solicitud de la persona organizadora del festejo taurino popular, con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para su celebración, debiendo aportarse al efecto diversa documentación, que no coincide plenamente con la establecida en el Reglamento Taurino de Andalucía para la solicitud de autorización de espectáculos taurinos, lo que ha demandado la elaboración y normalización de un formulario de solicitud específico para la autorización de festejos taurinos populares, hasta ahora inexistente.

El artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé el uso de formularios normalizados para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, ya se trate de modelos de uso obligatorio o no obligatorio.

Serán objeto de normalización e inscripción los formularios a utilizar por las personas y las entidades interesadas en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía, entendidos como documentos diseñados para que la persona usuaria introduzca datos estructurados, para ser almacenados y procesados posteriormente. Asimismo, también serán objeto de normalización e inscripción, en su caso, los modelos específicos que se establezcan para el cumplimiento de obligaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados».

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio deberán ser publicados en el BOJA, independientemente de que la norma de la que trae causa sea autonómica o estatal.

Por consiguiente, en virtud de las competencias que ostenta la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.d) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en relación con el artículo 16 del Reglamento Taurino de Andalucía y el artículo 6 del Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Publicar el formulario actualizado, normalizado e inscrito por el órgano responsable del mantenimiento del Registro de Procedimientos y Servicios, número 001180/1D «Solicitud autorización para la celebración de espectáculos taurinos» (Código de Procedimiento: 11479), a los efectos previstos en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, que se incluye como anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar el formulario normalizado e inscrito por el órgano responsable del mantenimiento del Registro de Procedimientos y Servicios, número 003459D «Formulario de solicitud de autorización para la celebración de festejos taurinos populares» (Código de Procedimiento: 1281), a los efectos previstos en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, que se incluye como anexo de la presente resolución.

Tercero. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo desde ese momento los formularios de uso obligatorio por las personas interesadas.

Sevilla, 7 de octubre de 2021.- El Secretario General, Miguel Briones Artacho.



5. DATOS DE LA SALA DE TRATAMIENTO DE CARNES DE RESES	
DENOMINACIÓN:	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

7. DOCUMENTACIÓN	
En el caso de persona física y de haber ejercido el derecho a oposición a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante/representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad en el apartado 6, aporto:	
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE del solicitante y/o del representante legal.
Presento la siguiente documentación (señalar lo que proceda):	
<input type="checkbox"/>	a) Certificación de que la plaza reúne las condiciones de seguridad precisas y aforo de la misma, suscrita por arquitecto, arquitecto técnico o aparejador. Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	b) Certificación del ayuntamiento acreditativa de que la plaza se ha sometido a los medios de intervención municipal que corresponda (art. 16.2.e RTA). Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	c) Certificación de quien ostente la jefatura del equipo médico-quirúrgico de la plaza, de que la enfermería fija o móvil reúne las condiciones mínimas necesarias y se encuentra dotada de los medios materiales y humanos exigidos por la normativa aplicable a las instalaciones sanitarias y los servicios médicos quirúrgicos en los espectáculos taurinos. Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	d) Certificación contratación ambulancia UVI móvil asistencial, debidamente acreditada por la autoridad sanitaria correspondiente. Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	e) Certificación veterinaria acreditativa de que los corrales, chiqueros, cuadras y desolladeros reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	f) Certificación veterinaria acreditativa de la existencia del material necesario para el reconocimiento post mortem (sólo en plazas permanentes de 1ª y 2ª categoría). Obligatoria salvo (1)
<input type="checkbox"/>	g) Copia de los contratos de los profesionales actuantes, suscritos por ellos o empresas que los representen, visados conforme al art. 16.2.f) del RTA. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	h) Certificación de la Seguridad Social en la que conste la inscripción de la empresa organizadora, el alta de los actuantes, así como de encontrarse la referida empresa al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social correspondientes a las dos últimas anualidades. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	i) Copia del contrato de compraventa de las reses, visado por la respectiva asociación ganadera. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	j) Copia de la contrata de caballos (obligatoria sólo cuando intervengan caballos en el espectáculo).
<input type="checkbox"/>	k) Acreditación de la contratación y vigencia de la póliza de seguro establecida en el artículo 14 y, en su caso, la prevista en el artículo 16.4. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	l) Justificante expedido por el colegio oficial de veterinarios de la provincia de haber depositado la empresa organizadora del espectáculo taurino los correspondientes honorarios veterinarios y haber retirado los impresos correspondientes. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	m) Original del resguardo del depósito de la garantía en caso de empresas organizadoras de espectáculos taurinos legalmente constituidas y establecidas en otras CCAA o en otros estados miembros de la UE, que organicen de forma puntual en Andalucía un espectáculo aislado. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	n) Justificante de haber ingresado las correspondientes tasas administrativas. Obligatoria.
<input type="checkbox"/>	ñ) Documentación correspondiente a dos o un sobresaliente de espada que será un profesional inscrito en la sección del Registro General de Profesionales Taurinos que corresponda con la categoría del espectáculo (Obligatoria sólo en corridas, novilladas o festivales en los que se anuncien uno o dos espadas).
<input type="checkbox"/>	Otros documentos. (incluir los necesarios en caso de recortadores, forçados u otros espectáculos singulares)
(1) Las certificaciones a que se hace referencia en los apartados a), b), c), d), e) y f) se presentarán únicamente al solicitar la autorización del primer espectáculo que se celebre en el año en la misma plaza permanente, siempre y cuando no varíen, cualesquiera que sean las causas, las condiciones de las mismas, o no cambie la empresa organizadora del espectáculo, sin perjuicio de la inspección que la Administración local o autonómica pueda realizar en el transcurso de la temporada. Se indicará su presentación en el apartado siguiente.	

001180/1D

00200201



7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la autorización de un festejo taurino popular.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

001180/1D

00200201



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos cuya dirección es Casa Rosa, Avda. Guardia Civil, 1 41071 Sevilla o bien sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Espectáculos taurinos", con la finalidad del ejercicio de las competencias administrativas del responsable del tratamiento en materia de espectáculos taurinos y su régimen de inspección y sanción; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) La Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos contempla efectuar las cesiones de datos necesarias para garantizar la seguridad del espectáculo y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181258>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

Deberán cumplimentarse el apartado Código de Inscripción en el Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos en el caso de que ya esté asignado.

7. DOCUMENTACIÓN

Las certificaciones a que se hace referencia en los puntos A), B), C), D), E) y F) del apartado 7, se presentarán únicamente al solicitar la autorización del primer espectáculo que se celebre en el año en la misma plaza permanente, siempre y cuando no varíen, cualesquiera que sean las causas, las condiciones de las mismas, o no cambie la empresa organizadora del espectáculo, sin perjuicio de la inspección que la administración local o autonómica pueda realizar en el transcurso de la temporada. Se indicará su presentación en el apartado 8.

001180/1D

00200201



Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Secretaría General de Interior y Espectáculos
Públicos



SOLICITUD

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES (Código de Procedimiento: 1281)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							



0034590

00200201





3. DATOS DEL FESTEJO TAURINO POPULAR		
CLASE DE FESTEJO: <input type="checkbox"/> ENCIERRO <input type="checkbox"/> SUELTA DE REDES		
CELEBRACIÓN DE CONCURSO: (en caso de suelta de reses) <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
HORA 1ª SESIÓN. (Se completará cuando es SESIÓN ÚNICA, en cuyo caso basta poner la hora de inicio y fin o en SESIÓN FRACCIONADA, en cuyo caso habrá que poner la hora de inicio y fin de la 1ª fracción)		
HORA 2ª SESIÓN. (Se completará cuando es SESIÓN FRACCIONADA, en cuyo caso habrá que poner la hora de inicio y fin de la 2ª fracción)		
FECHA:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:
LUGAR DE CELEBRACIÓN:		
<input type="checkbox"/> ITINERARIO URBANO, RURAL O MIXTO	<input type="checkbox"/> PLAZA DE TOROS PERMANENTE	
<input type="checkbox"/> PLAZA DE TOROS NO PERMANENTE	<input type="checkbox"/> PLAZA DE TOROS DE ESPARCIMIENTO	
<input type="checkbox"/> PLAZA DE TOROS PORTÁTIL		
IDENTIFICADOR DE LA PLAZA PORTÁTIL:		LUGAR DE RECONOCIMIENTO DE RESES:

4. DATOS DEL CARTEL DE FESTEJOS		
4.1 RESES (En caso de espectáculos mixtos, indicar las distintas clases de reses).		
NÚMERO DE RESES:	CLASE DE RESES:	EDAD DE LAS RESES:
MACHOS:		MACHOS:
HEMBRAS:		HEMBRAS:
GANADERÍA/S DE PROCEDENCIA:		
NOMBRE DE LA GANADERIA		SIGLAS
4.2 DIRECCIÓN DE LIDIA:		
Nº DE REGISTRO:	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL
4.3 AYUDANTE DE LA DIRECCIÓN:		
Nº DE REGISTRO:	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL

003459D

00200201



5. DATOS DEL MATADERO O SALA DE TRATAMIENTO DE CARNES DE RESES	
DENOMINACIÓN:	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la recabación de las certificaciones municipales previstas en los párrafos a) y b) del art. 6 del Reglamento de Festejos Taurinos Populares (RFTP) y aporto copia de las mismas.

7. DOCUMENTACIÓN	
En el caso de persona física y de haber ejercido el derecho a oposición a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante/representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad en el apartado 6, aporto:	
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE del solicitante y/o del representante legal.
En el caso de haber ejercido el derecho a oposición en el apartado 6 a la recabación por el órgano gestor de las certificaciones municipales previstas en los párrafos a) y b) del art. 6 del RFTP aporto:	
<input type="checkbox"/>	Certificación del ayuntamiento de la localidad acreditativa del acuerdo municipal por el que se aprueba su celebración en vías o espacios públicos así como las instalaciones y recorrido del mismo. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	En el caso de que el festejo taurino popular se celebre en una plaza de toros portátil , certificación del ayuntamiento acreditativa de que la plaza portátil cuenta con la autorización municipal de instalación prevista en el artículo 14 del Decreto 143/2001, de 19 de junio. (Obligatoria) .
<input type="checkbox"/>	En el caso de que el festejo taurino popular se celebre en una plaza de toros permanente, no permanente o de esparcimiento , certificación del ayuntamiento acreditativa de que la plaza se ha sometido a los medios de intervención municipal que correspondan. (Obligatoria)
<input type="checkbox"/>	Certificación del Ayuntamiento acreditativa del carácter tradicional del festejo, en los casos de las especialidades previstas en los artículos 4.4, 17.4 y 23.1 del RFTP. (Obligatoria)
Presento la siguiente documentación (señalar lo que proceda):	
<input type="checkbox"/>	Declaración firmada por la persona organizadora del festejo y por la persona que vaya a ejercer la jefatura del equipo médico-quirúrgico o, en su caso, del equipo al que se refiere el artículo 27, párrafo segundo del RFTP, como responsables de la enfermería o instalaciones sanitarias del festejo, en la que se hará constar que desde una hora antes a la señalada para el inicio del festejo y durante toda la celebración del mismo, se encontrarán disponibles las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 26 del reglamento. En la declaración se incluirá una relación de las personas que integrarán el equipo médico con nombre, apellidos, NIF, titulación y número de colegiación. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la contratación de una ambulancia no asistencial y de otra asistencial con soporte vital avanzado debidamente equipadas, conforme a lo dispuesto en el real decreto 836/2012, de 25 de mayo. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la contratación de una tercera ambulancia no asistencial para garantizar, en cualquier caso, el traslado de personas heridas a un centro hospitalario o, si no fuera necesario, a un centro de salud, en el supuesto previsto en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 27 del RFTP. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil obligatorio previsto en el artículo 7 RFTP y del recibo del pago de la prima correspondiente al período del seguro en curso. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Copia de la póliza del seguro voluntario de accidentes, en caso de haberse contratado.
<input type="checkbox"/>	Copia autenticada del contrato de compraventa o del título de disponibilidad de las reses que contendrá un apartado referente al número de animales, sexo, edad y su pertenencia a ganado de lidia o en su caso ganado bovino cruzado en los supuestos previstos en el apartado 3 de la disposición adicional primera del RFTP. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Declaración de responsabilidad de la persona titular de la ganadería o, en su caso, certificación expedida por una persona con titulación en veterinaria, debidamente colegiada, acreditando, que las defensas de las reses que van a intervenir en el festejo taurino popular han sido previa y convenientemente mermadas, en la forma regulada y prevista en el artículo 23 del RFTP. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la contratación de una persona que, como profesional taurino, se encuentre inscrita en la secciones I, II o V, categorías a) o b) de banderilleros, del Registro General de Profesionales Taurinos, que haya de actuar como director o directora de lidia del festejo. Obligatoria
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la contratación de una persona que, como profesional taurino, se encuentre inscrita en cualquiera de las categorías del registro general de profesionales taurinos, que vaya a intervenir en el festejo en calidad de ayudante del director o directora de lidia. Obligatoria

003459D

00200201



7 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
<input type="checkbox"/>	Certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que conste la inscripción de la persona o entidad organizadora y el alta de la persona que ejerza la dirección de lidia y su ayudante, así como de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social. Obligatoria		
<input type="checkbox"/>	Declaración de responsabilidad de la entidad o persona organizadora del festejo sobre los datos del establecimiento o instalación administrativamente habilitada para el sacrificio, el destino de las reses una vez sacrificadas y el cumplimiento de lo dispuesto al respecto en las normas vigentes en materia de salud pública y sanidad animal. Obligatoria		
<input type="checkbox"/>	Contrato de comercialización de carnes con matadero autorizado o con empresa incineradora, según proceda. Obligatoria		
<input type="checkbox"/>	Justificante expedido por el colegio oficial de veterinarios de la provincia de haber depositado la empresa organizadora del festejo taurino los correspondientes honorarios veterinarios y haber retirado los impresos correspondientes. Obligatoria		
<input type="checkbox"/>	Otros documentos:		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

003459D

00200201



8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la autorización de un festejo taurino popular.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos cuya dirección es Casa Rosa, Avda. Guardia Civil, 1 41071 Sevilla o bien sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Espectáculos taurinos", con la finalidad del ejercicio de las competencias administrativas del responsable del tratamiento en materia de espectáculos taurinos y su régimen de inspección y sanción; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) La Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos contempla efectuar las cesiones de datos necesarias para garantizar la seguridad del espectáculo y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181258>